



**CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 02/05/2023 - 12:13:14  
Recibo No. S000780363, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UNk1fGd9Wf**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION  
Nit : 830073623-2  
Domicilio: Funza, Cundinamarca

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 109633  
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 02 de mayo de 2017  
Ultimo año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : AUT. MEDELLIN KM 7 CELTA TRADE PARK LT 155 BG 13  
Municipio : Funza, Cundinamarca  
Correo electrónico : contabilidad@keymarket.com.co  
Teléfono comercial 1 : 3778200  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AUT. MEDELLIN KM 7 CELTA TRADE PARK LT 155 BG 13  
Municipio : Funza, Cundinamarca  
Correo electrónico de notificación : contabilidad@keymarket.com.co  
Teléfono para notificación 1 : 3778200  
Teléfono notificación 2 : No reportó.  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 1581 del 04 de julio de 2000 de la Notaria 49 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2017, con el No. 38644 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada KEY MARKET S.A.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por acta no. 147 Del 15 de febrero de 2017 de la Asamblea de accionistas de Bogotá, inscrito en esta cámara de comercio el 02 de mayo de 2017, con el no. 38645 Del libro ix, inscripción cambio de domicilio del municipio de cota cundinamarcaal municipio de funza cundinamarca.Documento previamente inscrito en la camara de comercio de Bogotá

Por escritura pública no. 1200 Del 06 de mayo de 2005 de la notaria 49 de Bogotá, inscrito en esta cámara de comercio el 02 de mayo de 2017, con el no. 38657 Del libro ix, se decretó inscripción cambio de domicilio de la ciudad de Bogotá d.C. Al municipio de cota Cundinamarca. Documento previamente inscrito en la camara de comercio de Bogotá.



## CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2023 - 12:13:14  
Recibo No. S000780363, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UNk1fgd9wF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por escritura pública no. 124 Del 21 de febrero de 2013 de la notaria unica de cota, inscrito en esta cámara de comercio el 02 de mayo de 2017, con el no. 38662 Del libro ix, se inscribió inscripción transformación de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificadas, reforma razón social, capital y objeto social, vigencia, sistema de representación legal, facultades del representante legal, nombramiento de representante legal y suplente. Elimina Junta Directiva, reforma total de estatutos. Documento previamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá

#### PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Por Auto No. 455 del 15 de enero de 2014 de la Superintendencia De Sociedades de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2017, con el No. 108 del Libro XIX, se inscribió INSCRIPCIÓN PROVIDENCIA QUE DECRETA EL INICIO DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN Y EL NOMBRAMIENTO DEL PROMOTOR SIN FACULTADES DE REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EL AVISO QUE INFORMA SU EXPEDICIÓN Y AVISO QUE RESUELVE ADMITIR AL PROCESO DE REORGANIZACIÓN EN LOS TÉRMINOS Y FORMALIDADES DE LA LEY 1116 DE 2006, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 1429. DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. SE NOMBRA COMO PROMOTOR A ANNA KARENINA GAUNA PALENCIA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA 52.152.874.

Por Auto No. 18685 del 19 de diciembre de 2014 de la Superintendencia De Sociedades de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2017, con el No. 109 del Libro XIX, se inscribió INSCRIPCIÓN CONFIRMACIÓN ACUERDO DE REORGANIZACIÓN. DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social: - La sociedad tendrá como objeto principal la comercialización en todas sus formas, de computadores, repuestos o partes y todos los accesorios o productos consumibles para los mismos, software, copiadoras y sus consumibles, muebles, productos de aseo y cafetería, papelería, suministros de oficina, libros y revistas de interés técnico, científico artístico, académico, empresarial, docente o universitario; la producción, prestación, otorgamiento de información, elaboración de proyectos o planos y su impresión o grabado en documentos escritos, o medios magnéticos, audios videos o maquetas para toda clase de usos fotografías y fotocopias para todo uso comunicaciones con todos sus accesorios o servicios y el suministro de toda clase de bienes y servicios mediante outsourcing o licitaciones públicas, privadas, nacionales o internacionales, pudiendo simultáneamente invertir en cualesquier empresa o sociedad que persiga fines similares o complementarios. Las actividades señaladas las puedes desarrollar la sociedad individualmente, en representación, agencia comercial, consignación o en asocio permanente o temporal y circunstancial con otras personas jurídicas o naturales, ya sean nacionales o extranjeras, y para el desarrollo de su objeto la sociedad puedes ejecutar todos los actos conducentes a este fin, adquiriendo y ejerciendo todos los derechos y contrayendo modificando y extinguiendo todas las obligaciones que son permisibles con la Ley, pudiendo celebrar toda clase de contratos como sociedad Colombiana, bajo el imperio de la Ley nacional de la Ley extranjera según fuere el caso, y así mismo celebrar toda clase de negocios jurídicos lícitos necesarios para el desarrollo de su actividad social, dar o recibir dinero en mutuo de acuerdo con la Ley, adquirir a cualquier título legal bienes muebles o inmuebles, modificarlos transferirlos, gravarlos, darlos o recibirlos en prenda hipoteca o usufructo, importar, exportar, y en general todas las actividades relacionadas con su objeto pudiendo girar, aceptar o endosar y negociar títulos valores en todas sus formas; abrir cartas de crédito, hacerse reconocer, adquirir, poseer, ceder, explotar patentes, establecimientos de comercio, nombres comerciales, concesiones, privilegios, marcas, pagar y recibir regalías, comisiones y honorarios, fusionarse con otras compañías y transferir los derechos sociales o acciones que se lleguen a adquirir. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.



**CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 02/05/2023 - 12:13:14  
Recibo No. S000780363, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UNk1fGd9Wf**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 700.000.000,00
No. Acciones	700.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 700.000.000,00
No. Acciones	700.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 700.000.000,00
No. Acciones	700.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

representacion legal: - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

facultades del representante legal: - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 124 del 21 de febrero de 2013 de la Notaria Unica de COTA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2017 con el No. 38662 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN DE JESUS MOSQUERA BURGOS	C.C. No. 79.051.038
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ALEJANDRO ARTURO BONILLA TAFUR	C.C. No. 79.123.337

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 133 del 04 de octubre de 2013 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2017 con el No. 38664 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
--------------	---------------	-----------------------	----------------



**CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 02/05/2023 - 12:13:14  
Recibo No. S000780363, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UNk1fGd9Wf**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL      CLAUDIA MARCELA GUACHETA LEON      C.C. No. 39.763.279      49702-T

Por Acta No. 152 del 03 de abril de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2019 con el No. 45392 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL SUPLENTE	WILLIAM CERQUERA TRUJILLO	C.C. No. 79.056.181	64071-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCIÓN</b>
*) Acta No. 147 del 15 de febrero de 2017 de la Asamblea De Accionistas	38645 del 02 de mayo de 2017 del libro IX
*) C.C. del 30 de noviembre de 2001 de la Revisor Fiscal	38649 del 02 de mayo de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 1450 del 28 de junio de 2002 de la Notaria 49 Bogotá	38650 del 02 de mayo de 2017 del libro IX
*) C.C. del 28 de junio de 2002 de la Revisor Fiscal	38651 del 02 de mayo de 2017 del libro IX
*) C.C. del 27 de julio de 2004 de la Revisor Fiscal	38653 del 02 de mayo de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 1200 del 06 de mayo de 2005 de la Notaria 49 Bogotá	38655 del 02 de mayo de 2017 del libro IX
*) C.C. No. 1 del 15 de junio de 2005 de la Revisor Fiscal	38656 del 02 de mayo de 2017 del libro IX
*) C.C. del 29 de diciembre de 2009 de la Revisor Fiscal	38660 del 02 de mayo de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 124 del 21 de febrero de 2013 de la Notaria Unica Cota	38662 del 02 de mayo de 2017 del libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** G4651  
**Actividad secundaria Código CIIU:** G4761  
**Otras actividades Código CIIU:** G4690 G4669

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de



**CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 02/05/2023 - 12:13:14  
Recibo No. S000780363, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UNk1fGd9Wf**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$14.245.243.765,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4651.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**EL SECRETARIO**  
**LUZ MARINA CUERVO ROMERO**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---